



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Boletín informativo

Año 2025
Edición N° 155

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



[Avisos importantes](#)



[Herramientas](#)



[Actualidad](#)

Contenido

Avisos importantes



1. [Lima es sede del Ejercicio regional para el fortalecimiento de los controles transfronterizos de flujos financieros ilícitos en efectivo y valores del GAFILAT](#)
2. [UIF capacita al sector de personas jurídicas que prestan servicios jurídicos, legales y/o contables sobre la implementación del SPLAFT con EBR](#)

Herramientas



1. [Publicación de versión actualizada del sistema GERILAFT para la construcción de matrices de riesgo de LA/FT y FP](#)
2. [BCI: herramienta clave del OCP LA/FT para la gestión de riesgos de LA/FT del notario](#)
3. [Comité del CSNU elimina al presidente de transición y al ministro del Interior de Siria de su lista de sanciones](#)

Actualidad



1. [Pagos digitales en auge: Cómo protegerte frente a sus riesgos](#)
2. [ONU alerta sobre nuevas amenazas terroristas y desafíos globales](#)
3. [Boletines semanales de la SBS](#)



1. Lima es sede del Ejercicio regional para el fortalecimiento de los controles transfronterizos de flujos financieros ilícitos en efectivo y valores del GAFILAT



Créditos: GAFILAT

Del 4 al 6 de noviembre de 2025, GAFILAT organizó en Lima el “Ejercicio regional para el fortalecimiento de los controles transfronterizos de flujos financieros ilícitos en efectivo y valores”, una iniciativa que reunió a delegaciones de varios países de América Latina con el objetivo de reforzar la cooperación y mejorar las capacidades





Avisos importantes

operativas en fronteras. El ejercicio se dividió en dos fases: una visita práctica al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para evaluar los sistemas de declaración y registro de divisas y valores transportados; y un taller técnico centrado en los estándares internacionales del Transporte Transfronterizo de Dinero (TTD), los avances de la red SISTRAC y casos prácticos aportados por Guatemala, Chile, Panamá, Costa Rica y Perú. Esta jornada facilitó el intercambio de experiencias, permitió identificar fortalezas y áreas de mejora, y fortaleció la coordinación regional en la prevención de flujos ilícitos.

> Para acceder a la nota completa: [Ingresar aquí](#).



2. UIF capacita al sector de personas jurídicas que prestan servicios jurídicos, legales y/o contables sobre la implementación del SPLAFT con EBR

Usted está viendo la pantalla de Carla Bueno REC Ver opciones

Calificación y reporte de op. Sospechosas

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

- Definir las **actividades, plazos y el responsable de la calificación y reporte** de las operaciones sospechosas.
- Precisar **la información mínima que debe contener la constancia documental del análisis y evaluaciones realizadas**, para la calificación de una operación como sospechosa, conforme a lo establecido en el numeral 23.4 del artículo 23 de la NPLAFT.
- Definir la **forma en que guardarán constancia documental del análisis y evaluaciones realizadas** para la calificación de una operación como sospechosa (Ej. de manera digital en el sistema informático del SO).
- Establecer que el envío de un ROS a la UIF se realiza en un plazo máximo de **veinticuatro (24) horas**, contados desde que la operación es calificada como sospechosa.

El 18 de noviembre de 2025, la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a los sujetos





Avisos importantes

obligados del sector de personas jurídicas que prestan servicios jurídicos, legales y/o contables, los cuales se encuentran bajo el alcance de la “Norma para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los sujetos obligados bajo supervisión de la UIF, en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo”.

Esta capacitación forma parte de las acciones permanentes de asistencia y orientación que la UIF brinda a los sectores bajo su supervisión, con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus obligaciones. El evento contó con una destacada participación y una favorable acogida por parte del sector.

Durante la jornada, se abordaron los lineamientos y herramientas clave para la implementación efectiva del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SPLAFT), bajo un enfoque basado en riesgos (EBR). Los temas tratados incluyeron:

- Requisitos y designación del Oficial de Cumplimiento.
- Identificación y evaluación de riesgos de LA/FT.
- Adecuada aplicación de los procedimientos de detección de operaciones inusuales y sospechosas.
- La visión de la UIF sobre un ROS de calidad.

Este evento ha sido fundamental para fortalecer la relación entre la UIF y el sector económico mencionado, promoviendo una comunicación más fluida y un vínculo más cercano entre los sujetos obligados y su entidad supervisora.



1. Publicación de versión actualizada del sistema GERILAF para la construcción de matrices de riesgo de LA/FT y FP

The screenshot displays the GERILAF system interface. The top navigation bar includes links for 'Herramientas OC Nuevo', 'Informes sectoriales', 'Beneficiario Final', 'Verificación de OC', 'Cambiar Contraseña', 'Actualizar Correo', and 'Cerrar Sesión'. The left sidebar contains menu items: 'RODEL', 'IAOC', 'COMUNICA', 'SISE', and 'Consulta PA'. The main content area is divided into three sections:

- Sistema GERILAF para la construcción de matrices de riesgo de LA/FT y FP:** This section, highlighted with a yellow border, describes a tool developed by GAFILAT and adapted by the UIF. It allows for identifying and evaluating risks of LA/FT and FP using a risk matrix. It includes a practical guide to facilitate implementation and strengthen risk management. Two download buttons are visible: 'Descargar Sistema GERILAF v2.0' and 'Descargar guía'.
- Guía para el registro de información en la sección del RO del IAOC:** This section provides a guide for recording information in the 'Estadística Anual del Registro de Operaciones' section of the IAOC's Annual Report. A 'Descargar guía' button is present.
- Kit del Oficial de cumplimiento:** This section describes a kit that serves as a road map for starting, consolidating, and ensuring the correct functioning of the Prevention System of LA/FT. A 'Descargar Kit' button is present.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha publicado la versión 2.0 del sistema GERILAF, herramienta para la construcción de matrices de riesgos, puesta a disposición de los sujetos obligados bajo su supervisión. Dicha herramienta fue diseñada por el Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT) y adaptada por la UIF para facilitar la identificación y evaluación de diferentes tipos y niveles de riesgos para la implementación de un sistema de prevención de LA/FT y FP con un enfoque basado en riesgos.

Entre las principales mejoras incorporadas en esta versión del sistema GERILAF, se encuentran:



Herramientas

Adaptación de la herramienta para los sectores de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y personas jurídicas que prestan servicios jurídicos, legales y/o contables, atendiendo a las particularidades y riesgos propios de estas actividades.

Incorporación de nuevas amenazas y escenarios de riesgo, con el propósito de ofrecer un marco más completo y actualizado que permita a los sujetos obligados fortalecer la gestión de sus riesgos.
Optimización de las funcionalidades para una experiencia más eficiente.

Los Oficiales de Cumplimiento de los sujetos obligados bajo supervisión de la UIF pueden descargar la nueva versión de la herramienta a través del Portal PLAFT.

> Para acceder al Portal PLAFT, [ingresar aquí](#).



2. BCI: herramienta clave del OCP LA/FT para la gestión de riesgos de LA/FT del notario



La creación del Órgano Centralizado de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (OCP LA/FT) mediante el Decreto Legislativo N° 1249, que incorporó el artículo 9-B en la Ley N° 27693, marcó un hito en la evolución del sistema de prevención del LA/FT en el Perú, al asignarle la gestión centralizada del análisis y mitigación de los riesgos de LA/FT del notario a nivel nacional, con el propósito de mejorar la efectividad del sistema de prevención de LA/FT de dicho sector en nuestro país.

Como parte de esta gestión centralizada, el artículo 24 de la Norma para la prevención del LA/FT aplicable tanto a los notarios como al





Herramientas

OCP LA/FT, aprobada por Resolución SBS N° 01754-2024, establece la obligación de los notarios de enviar la información de sus operaciones a la BCI. Esta base de datos, de propiedad del Colegio de Notarios de Lima y a cargo del OCP LA/FT, recibe, recopila, organiza, almacena, clasifica y conserva de manera integral y segura la información de cada notario a nivel nacional, registrada por estos en sus respectivos sistemas informáticos sobre las operaciones relativas a:

- Los actos jurídicos formalizados ante él, que constan en instrumentos públicos notariales protocolares, sin perjuicio de que haya concluido o no el proceso de firmas.
- Los instrumentos públicos extra protocolares que conforme a la normativa vigente el notario debe conservar.

De este modo, la Base Centralizada de Información (BCI) se configura como una plataforma interoperable que contiene información procedente de diversos sistemas de gestión notarial en el Perú, los cuales se conectan mediante servicios web, garantizando su integridad, reserva y confiabilidad.

Cabe destacar que, el envío de la información de las operaciones de los notarios a la BCI no solo es una formalidad legal, sino es una pieza clave del fortalecimiento del sistema de prevención de LA/FT, en tanto:

- **Permite la generación de señales de alertas:** el cruce de información por personal especializado del OCP LA/FT, puede coadyuvar a generar alertas automáticas respecto de las operaciones notariales.
- **Fortalece la detección de operaciones inusuales y sospechosas:** la información centralizada de la BCI permite al OCP LA/FT efectuar un análisis de la información notarial de forma integrada, lo que se





Herramientas

traduce en mejores condiciones para identificar patrones atípicos y así poder detectar operaciones inusuales o sospechosas (por ejemplo, operaciones realizadas por las mismas personas en distintas oficinas notariales que pudieran provenir de actos delictivos e involucrar activos ilícitos).

- **Eleva la calidad del Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS):** el análisis integral que permite la BCI, está orientado a mejorar la calidad de los ROS que envía el OCP LA/FT a la UIF-Perú, pues permite un **examen más fundamentado y completo, al articular la información** de las operaciones realizadas por los notarios a nivel nacional.

Por otro lado, resulta pertinente indicar que la obligación del envío de la información de las operaciones a la BCI es autónoma y no debe confundirse con la obligación de los notarios de registrar y remitir directamente a la UIF-Perú su Registro de Operaciones (RO), conforme a la estructura y periodicidad establecidas en el formato actual, la cual se mantiene hasta el periodo correspondiente a agosto de 2026 y cuyo envío deberá efectuarse en el mes de setiembre de 2026. Luego de dicho periodo, el OCP LA/FT será el encargado de llevar y mantener actualizado el RO.

Finalmente, se precisa que la falta de envío de la información de las operaciones a la BCI conforme a la normativa vigente constituye una infracción de naturaleza grave de acuerdo con el Anexo 2 del Reglamento de Infracciones y Sanciones en Materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, la cual puede ser sancionada con una multa de 0,50 a 6 UIT.



3. Comité del CSNU elimina al presidente de transición y al ministro del Interior de Siria de su lista de sanciones



El 06 de noviembre de 2025, el Consejo de Seguridad decidió eliminar a dos personas de su lista de sanciones contra el Estado Islámico en Iraq y el Levante (EIL/Daesh) y Al Qaeda, incluido el presidente designado a raíz del levantamiento popular de diciembre de 2024 en Siria.

> Para acceder al artículo, [ingresar aquí.](#)



1. Pagos digitales en auge: Cómo protegerte frente a sus riesgos



En el Perú, durante el 2025, los pagos digitales superan los **186 millones de transacciones mensuales** (Fuente: [Gan@Más](#)). Su uso promueve la inclusión financiera al impulsar la formalización de la economía, y mejora la dinámica comercial del país a través de transacciones electrónicas rápidas y a menor costo.

Además, en términos de experiencia del usuario, garantiza la conveniencia y la seguridad frente a los riesgos provenientes de portar efectivo.





Sin embargo, junto a estos beneficios, es clave prevenir fraudes y evitar involucrarse en delitos como el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo. Ten en cuenta estas recomendaciones:

- **Protege tus datos personales:** no los compartas, evita anotar claves, portar documentos innecesarios o fotografiar tus tarjetas.
- **No prestes tus cuentas bancarias** para depósitos o movimientos de dinero.
- **Consulta la central de riesgos** para detectar créditos fraudulentos.
- **Verifica en la web de OSIPTEL** si tienes líneas telefónicas registradas que no reconoces.
- **Reporta de inmediato** el robo o pérdida de tarjetas o celular a tu banco y operador, usando canales oficiales.

¡La seguridad y la prevención son responsabilidad de todos!



2. ONU alerta sobre nuevas amenazas terroristas y desafíos globales



El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) recibió un informe clave sobre la evolución del terrorismo y sus riesgos emergentes. Según los comités especializados, grupos como Da'esh y Al-Qaida están aprovechando redes sociales y criptomonedas para reclutar, financiarse y evadir sanciones. Además, tecnologías como inteligencia artificial, plataformas de videojuegos y drones se suman a sus tácticas, lo que exige respuestas más rápidas y coordinadas.

Durante 2025, los comités aprobaron medidas como restricciones de viaje, congelamiento de activos y actualización de listas que incluyen a más de 250 personas y 80 entidades. También se enfatizó que las





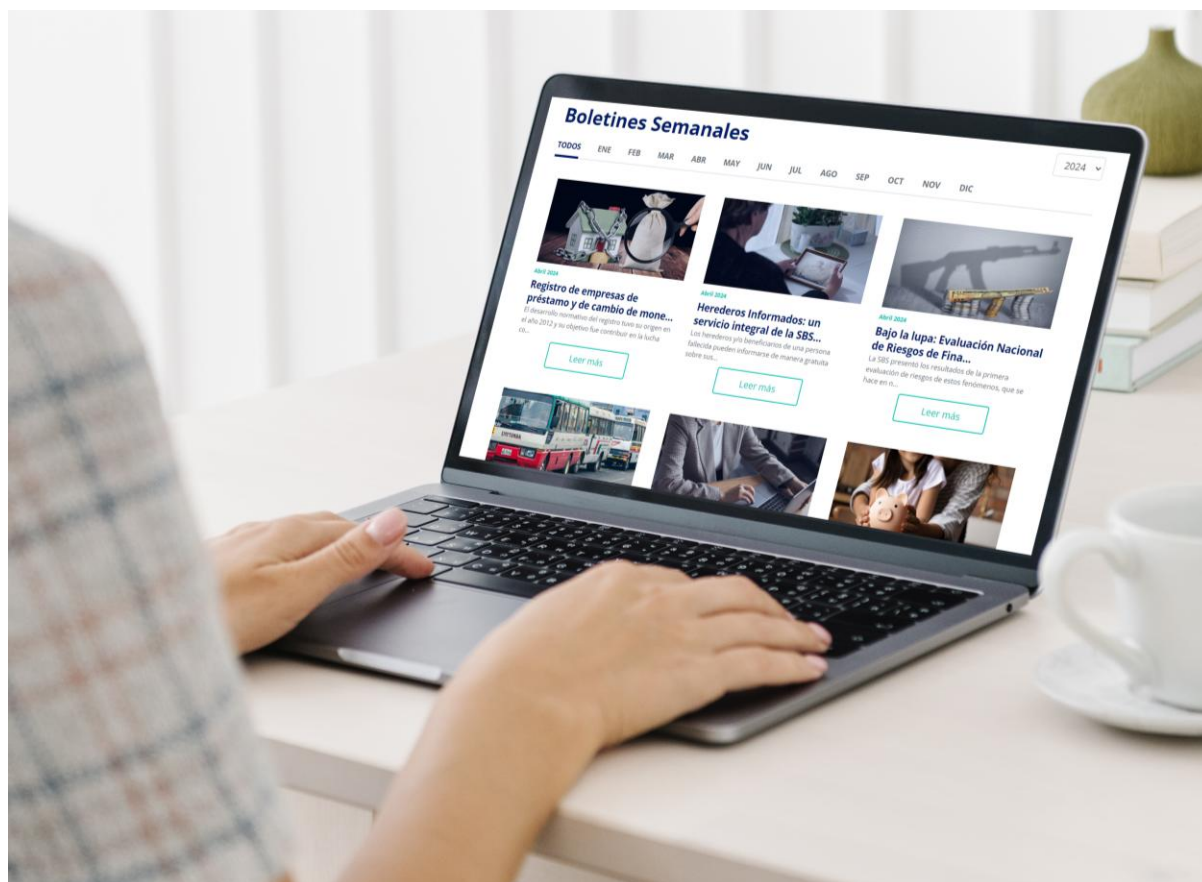
sanciones deben aplicarse respetando los derechos humanos y el estado de derecho, reforzando la transparencia y la cooperación internacional.

El llamado final fue claro: detrás de cada cifra hay vidas afectadas. Por ello, la lucha contra el terrorismo debe mantenerse firme, adaptarse a las nuevas tecnologías y priorizar la protección de las personas.

> Para acceder a la publicación, [ingresar aquí](#).



3. Boletines semanales de la SBS



La SBS publica semanalmente boletines informativos sobre temas de actualidad relacionados a sus funciones como regulador y supervisor de los sistemas financiero, de seguros, privado de pensiones, cooperativo de ahorro y crédito, y de prevención de LA/FT/FP. Los invitamos a leer los boletines publicados.

> Para acceder a los boletines semanales de la SBS, [ingresar aquí](#).

Encuesta Boletín

Tu opinión es importante, por lo que te agradeceremos llenar la encuesta a fin de conocer cómo fue tu experiencia con el contenido del Boletín UIF, y qué temas te gustaría que incluyamos en las próximas ediciones.

> Para acceder a la encuesta, [ingresar aquí](#)



Boletín informativo

Año 2025
Edición N° 155

